



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, nota devolutiva de la ORIP, SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, veintinueve (29) de Julio del dos mil veintidos (2022)

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintinueve (29) de Julio del dos mil veintidos (2022)

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00308-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: DIEGO NIETO LONDOÑO

DEMANDADO: LIGIA SIERRA BOTERO, en calidad de cónyuge supérstite del causante MARIO DUQUE VALENCIA y Herederos indeterminados

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento la nota devolutiva de la medida cautelar decreta sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 296-9951** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 127
Del 01-08-2022

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ff4e5e23e353bd447aac8fba55a72908fa1fc31d61d9f201df6de089bcd4d3**

Documento generado en 29/07/2022 11:57:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>